

“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

---

BUENOS AIRES, 20 de abril de 2022

**VISTO:** la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 70, la Ley 325, la Ley N° 4895, la Resolución AGC N° 411/14, la Resolución AGC N° 68/15, la decisión del Colegio de Auditores adoptada en su sesión de fecha 13 de abril de 2022 y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, en su artículo 135, determina que la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires es un organismo con autonomía funcional.

Que la Ley N° 70 ha venido a reglamentar la disposición constitucional, en su Título II, Sistema de Control Externo - Auditoría General de la Ciudad, instaurando su modalidad organizativa y su accionar.

Que por Resolución AGC N° 68/15, se aprobó la reglamentación interna para el cumplimiento de las obligaciones que emergen de la Ley N° 4895 de Ética en el ejercicio de la función pública, y el convenio de colaboración institucional aprobado por Resolución AGC N° 411/14 con el Tribunal Superior de Justicia, quedando constituida esta AGCBA como Autoridad de Aplicación de la citada ley en el ejercicio de la función pública para el Tribunal Superior de Justicia de la CABA.

Que el Anexo de la Resolución AGC N° 68/15 establece en su inciso 29 que la Unidad de Auditoría Interna elaborará todos los años un proyecto de Informe Anual mediante el cual dará cuenta del desempeño de la AGCBA como autoridad de aplicación de la Ley 4895.

Que la Unidad de Auditoría Interna mediante el Memorandum ME-2022-00003825-AGCBA-UAI elevó el informe anual sobre Declaraciones Juradas Patrimoniales del TSJ correspondientes al período 2020-2021 para su tratamiento y aprobación por parte del Colegio de Auditores, conforme lo establecido en la normativa citada.

Que visto y considerando lo reglamentado en la normativa vigente y de acuerdo con el Informe Anual presentado por la Unidad de Auditoría Interna, el Colegio de Auditores Generales, en su sesión del 13 de abril de 2022, ha resuelto aprobar por unanimidad el Informe Anual sobre Declaraciones Juradas Patrimoniales TSJ 2020-2021, y remitir el proyecto de resolución a la Dirección General de Asuntos Legales.



**AUDITORIA GENERAL**  
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

---

Que esta Colegiatura abona su decisión en la habilitación legislativa que provee el artículo 143 incisos i) y k) de la Ley N° 70, y en consecuencia resulta competente para la adopción de la presente resolución.

POR ELLO,

**EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA  
AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APRUÉBASE el Informe Anual sobre Declaraciones Juradas Patrimoniales del TSJ correspondientes a los períodos 2020 y 2021.

ARTÍCULO 2º: NOTIFÍQUESE al Tribunal Superior de Justicia a través de la Unidad de Auditoría Interna.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquense los Informes aprobados en la página de Internet de esta Auditoría General y archívese.

**RESOLUCION AGC N° 86/22**